



H. Ayuntamiento
MEZQUITIC
2021 - 2024
Juntos hacemos más

Dependencia: Presidencia Municipal
Oficio número: 683/2024

Jorge Israel García Ochoa
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Presente:

Reciba un cordial saludo, esperando que se encuentre bien, me permito adjuntar en forma electrónica al correo: israel.garcia@jalisco.gob.mx las actas de sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Mezquitic, Jalisco y los documentos en su versión técnica y abreviada o básica del **Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Mezquitic**.

El Plan se facilita para sus observaciones a la ciudadanía en general en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de conformidad al art. 48° del Código Urbano para el Estado de Jalisco, por lo que se le invita a participar para recabar sus observaciones y/o comentarios. Art. 4° XXVII. Consulta pública: Mecanismo mediante el cual se solicita de la ciudadanía, instituciones y dependencias, sus opiniones y propuestas, sobre todos o algunos de los elementos de los planes y programas de desarrollo urbano en los procedimientos de aprobación, revisión y actualización correspondientes; para lo cual me permito solicitarle la revisión del **PDUCP MEZQUITIC**

Sin otro en particular, reciba la certeza de mis más altas y distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e:
“Juntos hacemos más”
Mezquitic, Jalisco. A 30 de mayo de 2024

C. César Rolando de la Torre Martínez
Presidente Municipal



C.c.p./Archivo

Jardín Hidalgo S/N

Mezquitic Jalisco

Teléfonos:
(457) 98 10073
(457) 98 10172
(457) 98 10044

Col. Centro

C.P. 46040